



EXPTE: 1468/2025

NEGOCIADO/NEGOCIAT: 410 RECURSOS HUMANOS. EMPLEO Y FORMACIÓN

REF.: Nombramiento 2 funcionarios/as interinos/as por acumulación de tareas a través de Oferta Genérica del LABORA para el puesto de Conductor de Grúa.

ACTA REALIZACIÓN EJERCICIOS, CALIFICACIONES Y NOMBRAMIENTO.

En el edificio de la Jefatura de la Policía Local de Santa Pola, siendo las 09:15 horas del día 1 de abril de 2025, y previa convocatoria al efecto se reúne el tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión 2 plazas de puesto de Conductor de Grúa por acumulación de tareas a través de Oferta Genérica del LABORA.

Asisten los siguientes miembros:

CARGO	IDENTIDAD
Presidente	D. JUAN BAUTISTA LÓPEZ PÉREZ
Secretario	D. DOMINGO MANUEL GRAU MACIÁ
Vocal	DÑA. RITA MARÍA MARINA BENLLOCH
Vocal	DÑA. INMACULADA PÉREZ ROSA

Por unanimidad de sus miembros, el Tribunal siguiendo las bases de la convocatoria **ACUERDAN:**

PRIMERO: Elaboración ejercicios de la FASE 1 y la FASE 2.

Previamente a esta convocatoria, siendo las 12:00 horas del día 31 de marzo de 2025, esta Secretaria retiró del Negociado de Empleo y Formación, 4 impresos de hojas de respuesta, las cuales venían numeradas de forma aleatoria.

Ambos ejercicios se realizan de conformidad a lo dispuesto en el anexo complementario oferta de empleo LABORA.

Se adjuntan a la presente acta los ejercicios de la fase 1 (ANEXO I) y la fase 2 (ANEXO II).

SEGUNDO: Realización ejercicio FASE 1 y preguntas núm. 1 al núm. 4 del ejercicio de la FASE 2.

Siendo las 10:00 horas, se procede al llamamiento único a los aspirantes, identificándolos con su D.N.I., que a continuación se detalla.

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	ASISTENCIA
1	LAVALLE LEGUIZAMON, LEONARDO	PRESENTADO
2	LÓPEZ LLEDÓ, FRANCISCO	PRESENTADO
3	MOLINA IBAÑEZ, GUSTAVO ADOLFO	PRESENTADO
4	CARVALHO MAGALAHES, HORACIO AGOSTIN	PRESENTADO





Siendo las 10:05 horas, el Sr. Presidente del Tribunal procede a explicar a los aspirantes el contenido del ejercicio de la FASE 1, los criterios de corrección y puntuación del mismo; así como las 4 primeras preguntas del ejercicio de la FASE 2, que se realizarán y contestarán tras finalizar la FASE 1 en el lugar de realización de dicha fase. Se contestan las dudas planteadas por los aspirantes.

Siendo las 10:15 se da comienzo el ejercicio, finalizando el mismo a las 12:50 horas.

TERCERO: Corrección ejercicio FASE 1 y preguntas .

El Tribunal acordó los siguientes criterios para su corrección:

Criterios de valoración del ejercicio FASE 1:

1. Traslado del vehículo con la grúa sin producir más de tres accidentes o roces: **5 puntos.**

2. Utilización EPIs proporcionados: **0,5 puntos.**

3. Higiene postural en el manejo de los carros traseros: **0,5 puntos.**

4. Poner luces prioritarias: **1 punto.**

5. Utilizar sujeción de seguridad en carros traseros del vehículo remolcado: **1 punto.**

6. Utilizar sujeción de seguridad en parte delantera del vehículo: **1 punto.**

7. Poner las luces de remolque anexas en el vehículo remolcado. **1 punto.**

Antes de iniciar la corrección de los ejercicios, el Tribunal Calificador por unanimidad acuerda:

- Por cada roce o accidente que se produzca en el traslado del vehículo con la grúa se penalizara con 1 punto.

La calificación de este ejercicio es de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener como mínimo 5 puntos para continuar el proceso selectivo.

Se procede por el Tribunal Calificador a la corrección de forma individual de los ejercicios realizados por los aspirantes. Siendo las calificaciones las que a continuación se detallan:

APELLIDOS Y NOMBRE	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL
LAVALLE LEGUIZAMON, LEONARDO	5	0,5	0,5	1	0	0	0	7
LÓPEZ LLEDÓ, FRANCISCO	5	0,5	0,5	1	1	1	1	10
MOLINA IBAÑEZ, GUSTAVO ADOLFO	2	0,5	0,5	1	1	1	1	7
CARVALHO MAGALAHES, HORACIO AGOSTIN	2	0,5	0,5	1	0	1	0	5

Criterios de valoración del ejercicio FASE 2. Preguntas del núm. 1 al núm. 4:

1. Comprobar o indicar el nivel de aceite del motor: **1,25 puntos.**

RESPUESTA

- Sacar varilla del nivel de aceite.
- Comprobación del nivel del aceite.
- Poner varilla en su sitio.

Solo se puntuará si completa todos los pasos.

2. Comprobar o indicar el nivel del liquido refrigerante del motor: 1,25 puntos.

RESPUESTA:

- Sacar el tapón del agua del depósito de expansión.
- Comprobar visualmente el nivel del liquido refrigerante.

Solo se puntuará si completa todos los pasos.

3. Comprobar o indicar el nivel del liquido refrigerante del depósito del motor electro-hidráulico de la grúa. 0,50 puntos.

RESPUESTA:

- Es suficiente indicar donde se encuentra el nivel del aceite hidráulico. (Está a continuación del motor electro-hidráulico)

4. Comprobar o indicar el nivel de aceite hidráulico de dirección, liquido de frenos y embrague, y limpiaparabrisas. 0,50 puntos.

RESPUESTA:

En el nivel de hidráulico de dirección: **0,20 puntos.**

- Indicar donde se encuentra.
- Sacar varilla del nivel de aceite.
- Comprobación del nivel del aceite.
- Poner varilla en su sitio.

Liquido de frenos y embrague: **0,20 puntos.**

- Indicar donde se encuentra.
- Comprobación visual del nivel.

Limpiaparabrisas: **0,10 puntos.**

- Indicar donde se encuentra.
- Comprobación visual del nivel.

Se procede por el Tribunal Calificador a la corrección de forma individual de los ejercicios realizados por los aspirantes. Siendo las calificaciones las que a continuación se detallan:

APELLIDOS Y NOMBRE	1	2	3	4	TOTAL
LAVALLE LEGUIZAMON, LEONARDO	1,25	1,25	0	0,10	2,60
LÓPEZ LLEDÓ, FRANCISCO	1,25	1,25	0,5	0,5	3,50
MOLINA IBAÑEZ, GUSTAVO ADOLFO	1,25	1,25	0,5	0,5	3,50
CARVALHO MAGALAHES, HORACIO AGOSTIN	1,25	1,25	0,5	0,30	3,30

CUARTO: Realización ejercicio FASE 2. Preguntas de la núm.5 a la núm. 7.

Siendo las 13:10 horas, el Sr. Presidente del Tribunal procede a explicar a los aspirantes el contenido del ejercicio de la FASE 2, los criterios de corrección y puntuación del mismo; se les recuerda a los aspirantes que las 4 primeras preguntas del ejercicio fueron contestadas después de la realización del ejercicio de la FASE 1. Se contestan las dudas planteadas por los aspirantes.

Previo a la iniciación del ejercicio práctico se les hace entrega a los aspirantes del sistema de garantía de preservación de la identidad, consistente en un código alfanumérico y unos sobres con los que identificarán los ejercicios a efectos de correcciones. Código que deberán escribir en el encabezado del ejercicio práctico y en su copia. Éstos son introducidos en un sobre, el cuál se cierra y se firma sobre su solapa, por esta Secretaría y un aspirante.

Siendo las 13:20 horas se da comienzo al ejercicio, finalizando el mismo a las 13:30 horas.

QUINTO: Corrección ejercicio FASE 2. Preguntas de la núm.5 a la núm. 7.

El Tribunal acordó los siguientes criterios para su corrección.

Criterios de valoración del ejercicio:

5. A parte de los niveles de aceite hidráulico de dirección, liquido de frenos y embrague, limpiaparabrisas y nivel de líquido refrigerante propios de un camión con frenos hidráulicos y tracción trasera. ¿Que otros niveles propios del camión se deben tener en cuenta para su mantenimiento?. **0,50 puntos.**

RESPUESTA:

- Nivel de aceite caja de cambios. **0,25 puntos.**
- Nivel de aceite del diferencial. **0,25 puntos.**

6. ¿En que lugares del tren delantero y trasero se encuentran comúnmente los engrasadores propios del camión, no del sistema de enganche de grúa?. **0,50 puntos.**

RESPUESTA:

- En manguetas o pivotes. **0,20 puntos.**
- En la dirección (rotulas). **0,10 puntos.**
- En la suspensión (ballestas) **0,10 puntos.**
- Transmisión (en juntas Cardan) **0,10 puntos.**

7. ¿En que lugares se encuentran comúnmente los engrasadores del sistema de enganche de la grúa?. **0,50 puntos.**

RESPUESTA:

- En articulaciones del sistema de grúa. **0,30 puntos.**
- En los extremos o ejes de las botellas hidráulicas del sistema de grúa. **0,10 puntos.**
- En los pasadores de los brazos articulados. **0,10 puntos.**

Se procede por el Tribunal Calificador a la corrección de forma individual de los ejercicios realizados por los aspirantes de forma anónima. Siendo las calificaciones las que a continuación se detallan:

CÓDIGO	5	6	7	TOTAL
B028G069	0	0	0	0



D035I076	0	0	0	0
E036J077	0,5	0,5	0,4	1,4
E046J087	0,5	0,5	0,5	1,5

SEXTO: Unión de cabeceras.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres referenciados con el código numérico que corresponden a la identidad de los aspirantes, siendo el resultado de los mismos los que a continuación se detallan:

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
D035I076	LAVALLE LEGUIZAMON, LEONARDO	0
E036J077	LÓPEZ LLEDÓ, FRANCISCO	1,4
E046J087	MOLINA IBAÑEZ, GUSTAVO ADOLFO	1,5
B028G069	CARVALHO MAGALAHES, HORACIO AGOSTIN	0

SÉPTIMO: Calificación definitiva ejercicio FASE 2.

La calificación de este ejercicio es de 0 a 5 puntos, siendo eliminados quienes no alcancen una puntuación mínima de 2,5 puntos. Siendo las siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL
LAVALLE LEGUIZAMON, LEONARDO	1,25	1,25	0	0,10	0	0	0	2,60
LÓPEZ LLEDÓ, FRANCISCO	1,25	1,25	0,5	0,5	0,5	0,5	0,4	4,90
MOLINA IBAÑEZ, GUSTAVO ADOLFO	1,25	1,25	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	5
CARVALHO MAGALAHES, HORACIO AGOSTIN	1,25	1,25	0,5	0,30	0	0	0	3,30

OCTAVO: Calificaciones finales.

Una vez finalizadas las dos fases del procedimiento de selección, las calificaciones finales de los aspirantes son las siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE 1	FASE 2	TOTAL
LÓPEZ LLEDÓ, FRANCISCO	10	4,90	14,90
MOLINA IBAÑEZ, GUSTAVO ADOLFO	7	5	12
LAVALLE LEGUIZAMON, LEONARDO	7	2,60	9,60
CARVALHO MAGALAHES, HORACIO AGOSTIN	5	3,30	8,30

NOVENO: Se concede un plazo de presentación de alegaciones en los días y horas que a continuación se indican:

- Desde el día 03/04/2025 a partir de las 15:00 horas.



- Hasta el día 07/04/2025 a partir de las 14:59 horas.

DÉCIMO: Relación de aprobados.

El tribunal eleva propuesta de nombramiento a favor de D. Francisco López Lledó y D. Gustavo Adolfo Molina Ibañez, para el caso de no formularse reclamaciones.

Y no siendo otro objeto del presente, se extiende la presente acta, que firman los componentes del Tribunal, a las 14:00 horas del día 2 de abril de 2025, el Secretario, que doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

EXPTE: 1468/2025

NEGOCIADO/NEGOCIAT: 410 RECURSOS HUMANOS. EMPLEO Y FORMACIÓN

REF.: Nombramiento 2 funcionarios/as interinos/as por acumulación de tareas a través de Oferta Genérica del LABORA para el puesto de Conductor de Grúa.

FASE 1:

Este ejercicio tendrá carácter práctico, será obligatorio y eliminatorio, y se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener como mínimo 5 puntos para continuar el proceso selectivo.

Estará dirigido a valorar las habilidades de conducción de vehículo grúa, entre otras, la ejecución de las técnicas adecuadas de manejo de vehículos y material para una correcta realización del ejercicio, la limpieza, el orden y la sucesión lógica para llevar a cabo el ejercicio así como el tiempo en su ejecución.

Consistirá en la elevación, arrastre y estacionamiento de un vehículo turismo dentro de un circuito determinado por el Órgano Técnico de Selección.

El tiempo previsto para la realización de la prueba será determinado por el Órgano Técnico de Selección al inicio de la prueba, que en ningún caso podrá ser inferior a 20 minutos.

1	CORRECTO	ERRÓNEO	PTOS.
Ha trasladado el vehículo de un lugar a otro sin producir más de tres accidentes o roces.			5
2	CORRECTO	ERRÓNEO	PTOS.
Ha utilizado los guantes, faja y chaqueta alta visibilidad proporcionados.(EPIs)(Las tres a la vez)			0,5
3	CORRECTO	ERRÓNEO	PTOS.
Ha flexionado las piernas correctamente y espalda recta, para levantar o bajar los carros traseros.			0,5
4	CORRECTO	ERRÓNEO	PTOS.
Ha puesto las luces prioritarias para realizar la prueba.			1
5	CORRECTO	ERRÓNEO	PTOS.
Ha utilizado alguna sujeción de seguridad en carros traseros del vehículo remolcado.			1
6	CORRECTO	ERRÓNEO	PTOS.
Ha utilizado alguna sujeción de seguridad en parte delantera del vehículo remolcado.			1
7	CORRECTO	ERRÓNEO	PTOS.
Ha puesto las luces de remolque anexas en el vehículo remolcado.			1

PUNTUACIÓN DE LA PRUEBA:	
---------------------------------	--



EXPTE: 1468/2025

NEGOCIADO/NEGOCIAT: 410 RECURSOS HUMANOS. EMPLEO Y FORMACIÓN

REF.: Nombramiento 2 funcionarios/as interinos/as por acumulación de tareas a través de Oferta Genérica del LABORA para el puesto de Conductor de Grúa.

FASE 2:

Este ejercicio tendrá carácter teórico-practico, y consistirá en la realización sobre una plantilla de respuestas del Órgano Técnico de Selección, en la contestación a varias preguntas que versarán sobre conocimientos de mecánica, mantenimiento de las grúas municipales y prevención de riesgos laborales. Valorable de 0 a 5 puntos, siendo eliminados quienes no alcancen una puntuación mínima de 2,5 puntos.

El tiempo previsto para la realización de la prueba será de 20 minutos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL EJERCICIO:

1. Comprobar o indicar el nivel de aceite del motor: 1,25 puntos.

RESPUESTA

- Sacar varilla del nivel de aceite.
- Comprobación del nivel del aceite.
- Poner varilla en su sitio.

Solo se puntuará si completa todos los pasos.

2. Comprobar o indicar el nivel del liquido refrigerante del motor: 1,25 puntos.

RESPUESTA:

- Sacar el tapón del agua del depósito de expansión.
- Comprobar visualmente el nivel del liquido refrigerante.

Solo se puntuará si completa todos los pasos.

3. Comprobar o indicar el nivel del liquido refrigerante del depósito del motor electro-hidráulico de la grúa. 0,50 puntos.

RESPUESTA:

- Es suficiente indicar donde se encuentra el nivel del aceite hidráulico. (Está a continuación del motor electro-hidráulico)

4. Comprobar o indicar el nivel de aceite hidráulico de dirección, liquido de frenos y embrague, y limpiaparabrisas. 0,50 puntos.

RESPUESTA:



En el nivel de hidráulico de dirección: **0,20 puntos.**

- Indicar donde se encuentra.
- Sacar varilla del nivel de aceite.
- Comprobación del nivel del aceite.
- Poner varilla en su sitio.

Líquido de frenos y embrague: **0,20 puntos.**

- Indicar donde se encuentra.
- Comprobación visual del nivel.

Limpiaparabrisas: **0,10 puntos.**

- Indicar donde se encuentra.
- Comprobación visual del nivel.

Las cuatro primeras preguntas se realizarán y contestarán tras finalizar la FASE 1 en el lugar de realización de dicha fase.

5. A parte de los niveles de aceite hidráulico de dirección, líquido de frenos y embrague, limpiaparabrisas y nivel de líquido refrigerante propios de un camión con frenos hidráulicos y tracción trasera. ¿Que otros niveles propios del camión se deben tener en cuenta para su mantenimiento?. **0,50 puntos.**

RESPUESTA:

- Nivel de aceite caja de cambios. **0,25 puntos.**
- Nivel de aceite del diferencial. **0,25 puntos.**

6. ¿En que lugares del tren delantero y trasero se encuentran comúnmente los engrasadores propios del camión, no del sistema de enganche de grúa?. **0,50 puntos.**

RESPUESTA:

- En manguetas o pivotes. **0,20 puntos.**
- En la dirección (rotulas). **0,10 puntos.**
- En la suspensión (ballestas) **0,10 puntos.**
- Transmisión (en juntas Cardan) **0,10 puntos.**

7. ¿En que lugares se encuentran comúnmente los engrasadores del sistema de enganche de la grúa?. **0,50 puntos.**

RESPUESTA:

- En articulaciones del sistema de grúa. **0,30 puntos.**
- En los extremos o ejes de las botellas hidráulicas del sistema de grúa. **0,10 puntos.**
- En los pasadores de los brazos articulados. **0,10 puntos.**